



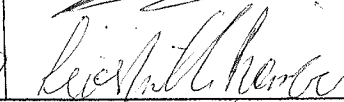
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Temuque, a 01 de Agosto del año 2022, la
Comisión Electoral establecida con fecha 27 de Julio del año 2022, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club de Ajedrez Temuque
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Temuque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de _____ del año _____
- Horario : inicio 20:00 término 21:30
- Lugar y dirección : Froma la Aravena 3373

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Ajedrez Temuque.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Nicolás Matías López Bustos	17431404-2	
2	Miguel Ángel Flores Jofre	16965779-K	
3	Luis Millán Ramírez	16549651-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl